

LEY 6.355

Expropiación de terreno para provisión de agua corriente en San Justo

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno ubicado en la esquina de la avenida General Uriburu y calle Juan Jaurés de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, designado según título como lote 1 de la Manzana A, y con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Chacra 9, Manzana 9 c, Parcela 2, mide: 32,241 metros de frente N. E. a la avenida General Uriburu, 32,345 metros en el costado S. O., 44,599 metros en el costado N. O. y 44,650 metros de frente S. E. a la calle Juan Jaurés; con una superficie aproximada de 1.440,23 metros cuadrados, y que figura inscripto en el Registro de la Propiedad a los folios 90/944 y 6.429/954 del partido de La Matanza, a nombre de Luis Alberto Magnani y Guillermo Enrique Shaw, o quien resulte propietario, con destino a la construcción de una torre tanque, casa de encargado y pozo semisurgente para la provisión de agua corriente a San Justo.

Art. 2º La Municipalidad de La Matanza ejecutará la expropiación del bien a que se refiere el artículo anterior, conforme a lo dispuesto por la Ley número 5.708, atendiendo los gastos que demande la misma con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente de la Municipalidad.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan J. M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Gobierno.

La Plata, 17 de noviembre de 1960.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
FELIPE DÍAZ O'KELLY.

Decreto Nº 13.105.

Registrada bajo el número seis mil trescientos cincuenta y cinco (6.355).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 5 de octubre de 1960.

Aprobado el 25 de octubre de 1960.

Sancionada por Senado el 28 de octubre de 1960.

Promulgada el 17 de noviembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 28 de noviembre de 1960.